

I

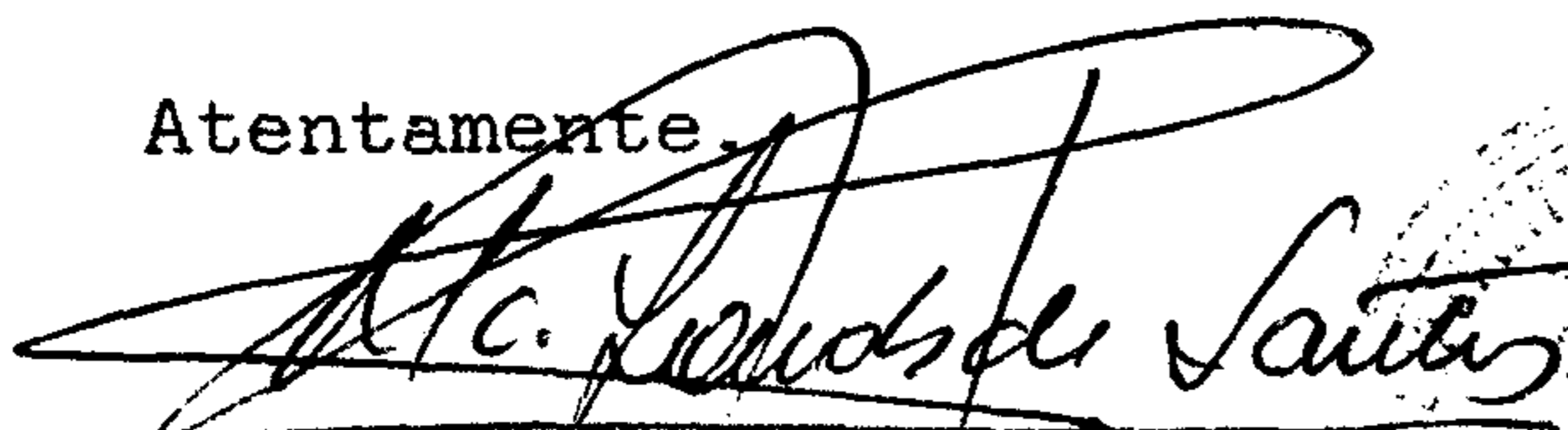
INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE GESCOLAR S. A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1995.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa. Así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes a los dos últimos años, esto es al 31 de diciembre de 1994 y 1995, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Guayaquil, 14 de marzo de 1996

Atentamente,



María de Lourdes de Santos
Comisario
Reg.No.19437

23 ABR 1996

